Acta de Evaluación y Adjudicación de ofertas correspondiente al 2°. llamado a contratación directa N° 20/2011 "Adquisición de Artículos de Limpieza"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los Dieciocho días del mes de Noviembre del año dos mil once, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en la calle Pte. Franco, piso 3° del edificio Patria, siendo las 10:00 hs. se procede al análisis de las ofertas recibidas en el marco del 2°. llamado a Contratación Directa N° 20/2011 "Adquisición de Artículos de Limpieza", en presencia del Director de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, **Rodrigo Irala.** ----------
A continuación, se realiza la verificación de la documentación básica de carácter sustancial arrimada por los oferentes citados, según se ha solicitado en las bases y condiciones del llamado y conforme al Artículo 26 de la Ley 2051/03 y sus concordantes del Decreto 21.909 reglamentario de la mencionada Ley, y los cuales se detallan a continuación:

	SIPE
EVEREST COMERCIAL	1161954
ALFA DISTRIBUIDORA	1162731
LA FAVORITA S.A.	-
TROVATO C.I.S.A.	1162724
HARDY S.A.E.C.A.	1162921
GL VENTAS Y SERVICIOS	1162917

Prosiguiendo con el análisis de las ofertas presentadas, se puede constatar que las mismas cumplen con las documentaciones de carácter sustancial.----------
Inmediatamente se procede a la evaluación económica de las ofertas y habiéndose realizado correcciones aritméticas, se procede a elaborar la siguiente planilla:

ITEM	DESCRIPCIÓN	EVEREST COMERCIAL	ALFA DISTRIBUIDORA	LA FAVORITA S.A.	TROVATO C.I.S.A.	HARDY S.A.E.C.A.	GL VENTAS Y SERVICIOS
1	Adquisición de Artículos de Limpieza	**21.912.700**	**26.515.495**	**29.697.350**	**50.163.952**	**16.502.730**	**23.538.210**

Que, a continuación, se aplicará el margen de preferencia para los productos de origen nacional sobre los productos de origen extranjero, y que corresponden a un 20% sobre el precio ofertado, el mencionado margen se detalla de la siguiente manera:

MARGEN DE PREFERENCIA

ITEM	DESCRIPCIÓN	EVEREST COMERCIAL	ALFA DISTRIBUIDORA	LA FAVORITA S.A.	TROVATO C.I.S.A.	HARDY S.A.E.C.A.	GL VENTAS Y SERVICIOS
1	Adquisición de Artículos de Limpieza	**22.365.200**	**27.324.105**	**30.667.910**	**53.526.109**	**16.761.510**	**24.514.304**

OBS: ver con mayor detalle en el Cuadro Comparativo de Ofertas.

Conforme al Artículo 61 que establece la metodología de evaluación se procederá a verificar las ofertas:

- La oferta presentada por la Empresa **HARDY S.A.E.C.A.,** es la oferta económicamente más baja, pero la misma no cumple con todos los requisitos exigidos en las bases del llamado por no presentar todos los Registros Domisanitarios, de los siguientes productos:

* Cera Líquida de 1 lt.

* Detergente Neutro Concentrado de 300 c.c.

* Limpia Metales de 500 c.c.

* Alcohol Rectificado de 500 c.c.

* Jabón Líquido de 500 c.c.

Se le solicitó a la Empresa por Memo No. 684/11, los Certificados ya citados, sin obtener respuesta alguna; además se consultó con Capaclor en relación a la licencia que presenta dicha Empresa como constancia de ser socio de la entidad y si eso lo habilita a utilizar el sello de garantía de calidad, a lo cual nos responde que HARDY S.A.E.C.A. es socia de Capaclor pero no posee autorización para utilizar el sello de garantía de calidad Capaclor, por todo lo cual se procede a descalificar la oferta.

- La segunda oferta más baja es la Empresa **EVEREST COMERCIAL** la cual no presentó los mismos Certificados, enviándoseles las Notas No. 691/11 y 701/11, a lo que responden con algunos Certificados que no corresponden a la Empresa de los productos ofertados, pero al indicarles esa diferencia, ellos envían una nota por fax cambiando la marca de dichos productos ofertados, alegando un error de tipeo en la oferta inicial; de todo lo expuesto se desprende que la Empresa Everest modificó su oferta inicial, motivo por el cual se procede a descalificar la oferta.
- La tercera oferta más baja es la Empresa **GL VENTAS Y SERVICIOS**, la cual cumple con todas las documentaciones requeridas y la verificación de los productos presentados.

CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto anteriormente, se procede a **ADJUDICAR** el 2º. llamado a Contratación Directa Nº 20/2011 " Adquisición de Artículos de Limpieza ", a la Empresa **GL Ventas y Servicios, por el monto total de Gs. 23.538.210 (Guaraníes Veintitrés Millones Quinientos Treinta y Ocho Mil Doscientos Diez).-**

No habiendo otro tema que tratar, se da por concluido el presente acto, siendo las 9:00 hs. del día Veintinueve de Noviembre del año 2011, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de la U.O.C.

Rodrigo Irala
Director de la UOC